



DECRETO ALCALDICIO Nº 893  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE  
LICITACION

REQUINOA, 18 MAR 2016

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

### CONSIDERANDO

Memo. Nº 221 de fecha 16 de MARZO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES 2016", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

### VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES 2016" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**APRUEBASE**, la siguiente comisión evaluadora

- ROBERTO SANDOVAL LOPEZ (DIRECTOR)
- JACQUELINE INOSTROZA CABELLO (JFE UTP)
- CARMEN ABAD PULGAR (DOCENTE)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)